

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	22/09/131	Ejercicio:	2017
Fecha:	22/09/2017		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	79/17	Ejercicio:	2017
Causa de Contratación Directa: Adjudicación Simple por Exclusividad- Art. 25, inc. d), Ap. 3 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 17 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 1616/17 "Renovación, Mantenimiento y Actualización de Licencia ArcInfo- ISCO"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General N° 682/17

De fecha 20 de Septiembre de 2017

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	AEROTERRA SA				
CUIT N°:	30-58717619-6	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Av. Eduardo Madero 1020 PB				
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Prov.:	CABA	C. P.:	1106
Teléfono:	5272-0919	Fax:	5272-0999	E-mail:	bconstantinidis@aeroterra.com
Observaciones:					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	1	Unidad	Renovación, mantenimiento y actualización de licencia ArcInfo (ArcGis Desktop) 31 usuarios v10.3 desde 08/07/2016 a 08/07/2018.	\$ 23.400,00	\$ 23.400,00
		Total:			\$ 23.400,00
Servicio:					
Observaciones del ítem:					
Observaciones del catálogo:					
Especificación técnica:					
Despiece:					
Tolerancia:					
Datos de la solicitud de provisión:					
Frecuencia:		Cantidad Mínima:		Cantidad Máxima:	
Observaciones: -					
Fecha de entrega/activación:		5 Días Hábiles desde la emisión de la Orden de Compra.			
Lugar de entrega:		La mercadería o códigos de activación deberán proveerse en Av. 29 de Septiembre 3901, Remedio de Escalada, Edificio Scalabrini Ortiz, Dirección de Informática.			

Observaciones:

La distribución estará a cargo del adjudicatario, debiendo tomar los recaudos necesarios para que los productos/códigos de activación (o equivalentes) sean entregados de manera adecuada.
Los productos/códigos de activación (o equivalentes) deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos (descripción de la Licencia, número de renglón al que corresponde y número de serie en caso de corresponder). Sin excepción.
Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.
A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los productos/códigos de activación (o equivalentes), se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas o la fecha en que se encuentren activas y renovadas las licencias (lo que ocurra último).
Considerando que por expresa disposición del presente pliego, en ningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras, el cargo que se imprima sobre los remitos o documentación equivalente valdrá únicamente para acreditar la presentación de la documentación en dicha oficina, no implicando juicio alguno sobre el acto de entrega de bienes o ejecución de servicio que en él se encuentre documentado.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o del momento en que se encuentre activa y renovada la licencia (lo que ocurra último), según el artículo que antecede. Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva. Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.
Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, Av. 29 de Septiembre 3901 - (1826) Remedios de Escalada, C.U.I.T. N° 30-68287386-4. Y deberá hacer referencia al N° de expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que ésta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.
Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.

Unidad de medida:

Cantidad:

	Importe total:		\$ 23.400,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 23.400,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Veintitrés Mil Cuatrocientos

Condición de pago: 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

R.0001.005.018.000.12.06.01.01.00.75.3.4.6.0000.1.21.3.4